



RENOVACIÓN

TEMPORADA 2020 / 2021

Nuestro objetivo es **crecer y extender la práctica del baloncesto hasta donde nuestro empeño alcance y sin vosotros no lo podremos conseguir.**

Todos los jugadores que quieran jugar en el C. D. La Paz, formarán parte de los equipos que disputarán la próxima temporada. Dadas las circunstancias especiales de la temporada que termina, conformaremos los equipos a lo largo del verano y se inscribirán en la Federación Madrileña de Baloncesto junto con su entrenador correspondiente, estando así preparados para comenzar la liga cuando las condiciones sean las apropiadas..

Los entrenamientos serán tres días a la semana con una duración de entre 1 hora y 15 minutos y 1 hora y 30 minutos de duración.

PRECIOS:

Para la temporada 2020 - 2021, debido a la situación originada por el COVID-19, realizaremos una reducción de la cuota, ya que **se utilizará la ropa de la temporada pasada.**

CUOTAS.	LA CUOTA INCLUYE:
290,00 € / Temporada	• Licencia Federativa.
Antes del 15 de agosto 100 €	• Seguro médico federativo.
Antes del 30 de septiembre..... 100 €	• Entrenamientos.
Antes del 30 de octubre..... 90 €	• Partidos.

FORMA DE PAGO:

TRANSFERENCIA	METÁLICO
La Caixa: ES64 2100 1868 7002 0001 1558	A los entrenadores. En un sobre con el nombre del jugador.

¡¡¡¡ TODOS LOS JUGADORES QUE RENUEVEN ANTES DEL 15 DE JUNIO TENDRÁN SU PLAZA ASEGURADA!!!!



AUTORIZACIONES

DERECHOS FEDERATIVOS. Con la firma de esta inscripción, el/la jugador/a adquiere el compromiso de jugar con el Club Deportivo la Paz, en la categoría que le corresponda durante la temporada 2020/2021. El/la jugador/a será inscrito/a en la competición correspondiente en función de la categoría y el grupo que le sea asignado por los responsables deportivos del club.

Una vez sea formalizada la ficha federativa ante la Federación de Baloncesto de Madrid, el Club se reserva los derechos del jugador/a hasta el 30 de junio de 2021, en los términos y condiciones previstos en la Reglamentación vigente. Cualquier actividad que quiera realizarse por parte del jugador/a con otros clubes dentro de la fecha referenciada estará supeditada a la autorización expresa por parte del Club Deportivo la Paz, el cual no emitirá autorización alguna si no hay una petición formal por parte del club afectado en los términos previstos en la reglamentación aplicable.

RECONOCIMIENTO MÉDICO. Hasta el momento de realizar la licencia y el correspondiente reconocimiento médico, si procede, se autoriza a que el/la jugador/a realice las pruebas pertinentes de pretemporada con el Club Deportivo la Paz, responsabilizándose, los tutores legales, del buen estado de salud para la realización de las mismas y dejando al Club Deportivo la Paz expresamente excluido de la responsabilidad.

El reconocimiento médico lo deberá aportar el/la jugador/a, el club le ofrecerá la posibilidad de realizarlo en la sede del club, antes del inicio de la temporada.

CARTA DE DESVINCULACIÓN. No se expedirá ninguna carta de desvinculación hasta el final de la temporada: En cualquier caso, si el/la jugador/a tiene alguna deuda con el club, no recibirá dicha carta hasta que la deuda esté saldada.

SANCIONES. El/la jugador/a tendrá que hacer frente a las sanciones tanto disciplinarias como económicas con que sea sancionado por la FBM.

DESPLAZAMIENTOS. Se autoriza a que el/la jugador/a realice los desplazamientos que se programen para las actividades deportivas propias del club por los medios que estimen convenientes. Asimismo, se autoriza a que en el caso de que los desplazamientos se



realicen en coches particulares y no pueda acudir ningún familiar, sean familiares de otros jugadores quienes los hagan, dejando expresamente excluidos de responsabilidad tanto al club como a las personas que lo realicen.

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 se informa que los datos proporcionados por el/la jugador/a o sus familiares, así como los que ya se disponen, serán incluidos en un fichero automatizado cuyo responsable es el C.D. la Paz con la finalidad de tramitar los documentos necesarios para realizar actividades deportivas, así como de informarle sobre los servicios del club o de cualquier otra información que se considere de interés. El/la interesado/a declara que los datos aportados son ciertos, a garantizar la notificación de cualquier cambio, así como otorgar su consentimiento para que puedan ser tratados. El/la interesado/a podrá ejecutar sus derechos de acceso, oposición y/o cancelación de sus datos mediante el envío de carta con la referencia “Datos Personales” al C.D. la Paz, (Calle Pinto, 76, 28981 Parla – Madrid)

UTILIZACIÓN DE IMÁGENES. En cumplimiento de la legislación vigente, se autoriza al C.D. la Paz a utilizar las imágenes en las que aparezca el jugador/a, de forma individual o en grupo tomadas durante los entrenamientos y partidos tanto oficiales como amistosos. Estas imágenes podrán ser publicadas en la web oficial (<http://cdlapaz.net>) documentos de difusión y presentaciones del club, así como de en los medios de comunicación deportivos. Las fotografías tamaño carnet se utilizarán para la base de datos del club y para formalizar las licencias federativas correspondientes.

Parla, a _____ de _____ 2020

FIRMADO: _____

(Nombre del padre/tutor)

FIRMADO: _____

(Nombre de la madre/tutora)